

Ver Res. N° 965/81, artículo punto 2°

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1981.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación del Personal Administrativo y Técnico / de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil, en lo Criminal y Correccional, del Trabajo, Especial en lo Civil y Comercial, en lo Penal Económico y en lo Civil y Comercial Federal

+ 7 Jefe de Despacho de 2da. (Bibliotecarios).-

2°) Dichos cargos deberán ser asignados a las Bibliotecas de las Cámaras mencionadas en el punto 1°, debiendo contar los aspirantes a cubrirlos con el título / de Bibliotecarios.-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Abelardo P. Rossi
ABELARDO P. ROSSI

Abelardo P. Rossi
ABELARDO P. ROSSI

Pedro J. Frias
PEDRO J. FRIAS

Cesar Black
CESAR BLACK

Guastavino
GUASTAVINO

m.r.